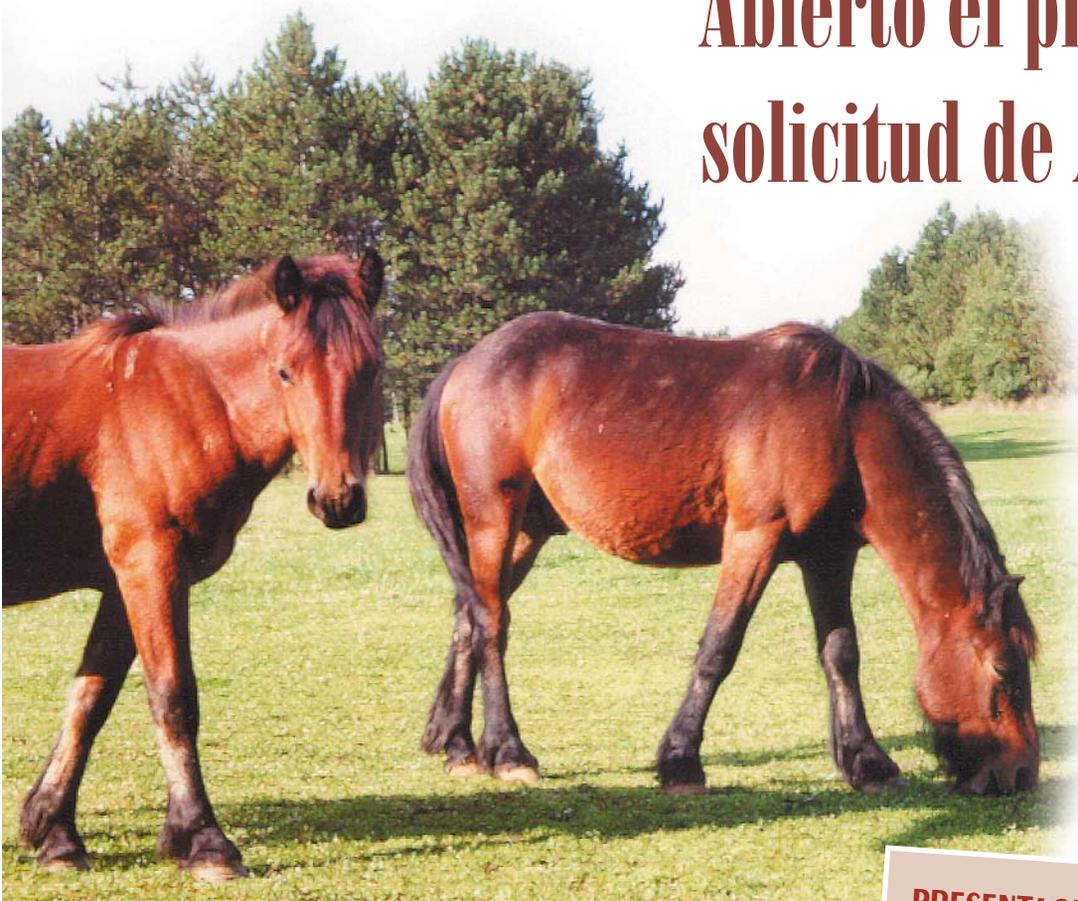


Abierto el plazo de solicitud de Ayudas



ALBERTO PÉREZ DE MUNIAIN
MARTÍN VILLANUEVA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

FECHA LÍMITE: 27 de MARZO de 2002.

LUGAR: Oficinas pecuarias, DEPARTAMENTO de AGRICULTURA, GANADERÍA y ALIMENTACIÓN (C/ Tudela 20).



odos los ganaderos navarros criadores de ganado equino han recibido en sus casas la documentación a rellenar para realizar la nueva solicitud de ayuda para las Razas Jaca Navarra y Burguete de la presente campaña (2002). La fecha límite para presentar la documentación necesaria es el próximo 27 de marzo.

En este breve artículo les recordamos las exigencias que deben cumplir para acceder a esas ayudas.

Asimismo les recordamos que pueden informarse sobre el tema en las oficinas pecuarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación o bien en el ITG Ganadero.

**PARA ACCEDER A ESTAS
AYUDAS EL GANADERO
ADQUIERE LOS SIGUIENTES
COMPROMISOS:**

1. Mantener, incrementar y mejorar el censo ganadero de las razas equinas Burguete - Jaca Navarra por un periodo mínimo de 5 años.
2. Inscribir los ejemplares en el Libro Genealógico de la Raza que gestiona la Asociación de Criadores correspondiente (ASCANA, JACANA) y participar en el programa de conservación, selección y mejora genética elaborado al efecto.
3. Cumplir las exigencias sanitarias que determina la legislación vigente y las específicas que señale el Dpto de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
4. Comunicar las bajas objeto de ayuda, por escrito y en el plazo de diez días, a la Sección de Producción Animal.
5. Facilitar las inspecciones que puedan realizarse en su explotación.
6. Devolver las cantidades que puedan cobrarse de forma indebida.
7. Cumplir las normas mínimas sobre el bienestar de los animales de los animales dictadas por la Comunidad Europea.



Estos son los logotipos, de reciente creación, que identifican a las dos Asociaciones de Criadores.



 **Otros temas:**

- Se ha pedido a los ganaderos que si es posible adjunten su censo equino actual, a fin de actualizar los datos, pudiendo notificarlos en el momento de entregar la solicitud.
- Se les recuerda que la identificación de animales para el Registro de Nacimientos (línea vida), única y exclusivamente se realizará con el producto a pie de madre, desde su nacimiento hasta el momento del destete, en caso contrario no se marcará ningún ejemplar.
- Se tiene previsto organizar un curso de formación, acompañado de un viaje para todos los socios de ITG, del cual se remitirá información más específica en fechas próximas.

